



ACUERDO DEL PLENO 006/2019

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los veinticinco días del mes de enero del 2019; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA**, en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal y **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; ante el **C. LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 7, 14 fracción XX; y en los Artículos Segundo Apartado A y B Transitorios de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, publicada mediante Decreto numero 2449 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur de fecha 27 de junio de 2017; y en ejercicio de las atribuciones establecidas en los Decretos números 2464 y 2470 de fecha 17 de julio del 2017 y 30 de septiembre del 2017 respectivamente; artículos 17 fracción XXI y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 28 de fecha 30 de junio de 2018, se procede a dictar el acuerdo de pleno de conformidad con lo siguiente:

Primero.- Que derivado de la implementación del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (saacg.net) el cual se adquirió su licencia el día 26 de junio del 2018, para dar cumplimiento a lo



establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos establecidos por el Consejo de la Armonización Contable (CONAC) se requiere el apoyo al Área de Administración para la contratación de una persona con perfil de pasante de licenciatura en contaduría o administración, quien apoyará en las siguientes tareas de la configuración de dicho sistema. Que con motivo de dicha contraprestación se pretende erogar la cantidad de **\$9,280.00 (nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 m. n.)** mensuales, para lo cual se daría suficiencia presupuestal mensual de las partidas que arrojen saldo disponible y de las cuales se realizarían las transferencias necesarias previo informe de disponibilidad, cubriéndose en la partida 5.1.3.3 servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, subpartida 336 servicios de apoyo administrativo, la duración del contrato se propone sea de uno hasta seis meses, quien apoyará en las siguientes tareas de la configuración de dicho sistema:

- I. Apoyo de la configuración del plan de cuentas de tribunal de justicia administrativa,
- II. Elaboración en Excel de los siguientes catálogos bases para la configuración:
 - a) Catálogo detallado de productos (poa)
 - b) Catálogo de empleados.
 - c) Catálogo de proveedores.





- III. Apoyo en la implementación de bienes patrimoniales. (en proceso de integración)
 - a) Levantamiento de inventario físico.
 - b) Identificación de expedientes de fotos.
 - c) Apoyo en la elaboración de resguardos al personal.
 - d) Captura de bienes por resguardante.
- IV. Apoyo a la carga en línea de los soportes documentales de las pólizas.
- V. Apoyo en la elaboración de soporte documental (validación de formatos)
- VI. Apoyo en la revisión de los reportes armonizados.
- VII. Apoyo en las actividades que resulten complementarias en dicha implementación.

Segundo.- Este Tribunal en Pleno acuerda la contratación temporal de un auxiliar administrativo para el Área de Administración del Tribunal, bajo el esquema de prestación de servicios personales independiente para el apoyo en las actividades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

Tercero.- Se instruye al Área de Administración de este Tribunal, para llevar a cabo los trámites necesarios para dar el debido cumplimiento al presente Acuerdo de Pleno.



Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día veinticinco del mes de enero de 2019, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **006/2019**, así lo acordó la Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA y el Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria C. MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur ante, el C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

**C. LIC. ANGÉLICA ARENAL
CESEÑA**

Magistrada Presidente
adscrita a la Primera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa
del Estado de Baja California Sur

**C. MTRO. RAMIRO ULISES
CONTRERAS CONTRERAS**

Magistrado Segunda Sala del
Tribunal de Justicia
Administrativa
del Estado de Baja California Sur

C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA

Secretario General de Acuerdos del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

"La presente hoja forma parte del Acuerdo de Pleno No. **006/2019** que contiene la aprobación de la contratación de un auxiliar administrativo para el Área de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa celebrada en fecha veinticinco de enero de 2019." Conste.-